

**INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
COCINA Y COMEDOR EN DEPÓSITO NORTE Y DEPÓSITO SAN ISIDRO PARA LA EMPRESA
MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO PROPIO)
EXP. 2024/0045**

A los efectos exigidos en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, se informa de la insuficiencia de medios para la contratación de los servicios de cocina y comedor en Depósito Norte y Depósito San Isidro.

Se informa de la necesidad de acudir a un contrato privado de servicios, al no poder ejecutarse internamente por personal propio de EMT por no disponer de personal cualificado para dicho trabajo.

Los servicios objeto de licitación únicamente pueden ser prestados por personal especializado y que cuente con las autorizaciones administrativas pertinentes para la manipulación de alimentos, además de concurrir la circunstancia de que el convenio colectivo sectorial impone obligaciones de subrogación de personal.

Así, dadas las características del servicio a contratar, es necesario que sea realizado por empresas especializadas que dispongan de los medios necesarios para la correcta ejecución del mismo. La insuficiencia de medios por parte de EMT hace inviable la ejecución de este servicio.

En Valencia, a 2 de agosto de 2024

Directora del Área de Contratación y Adquisiciones